

El acceso a la profesión de abogado en España. Situación actual y el camino hacia la homogeneización europea: el acceso a la profesión en algunos países europeos

Acces to the legal profession in Spain: Current status and the path to the European standardization: Acces to the legal profession in some European countries

Marta Isern Busquets. Abogado. Directora de la Escuela de Práctica Jurídica del Il·lustre Col·legi d'Advocats de Barcelona. Profesora asociada de Organización de la Unión Europea de la UNED, Delegación Terrassa. Barcelona. España. E-mail: martaisern@icab.cat

Resumen

Este artículo analiza la regulación actual del acceso a la profesión de abogado, establecida en el Real Decreto 658, de 22 de junio de 2001, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española y los hitos normativos europeos que han obligado a nuestro Estado a acometer distintas reformas legislativas para lograr la armonización con los otros Estado miembros de la Unión Europea y del Centro y Este Europeo, sobre todo, a partir de la promulgación de la Directiva 98/5/CE de 16 de febrero de 1998, de servicios, libre circulación y libre competencia; la creación del «Espacio Europeo de Educación Superior» y la Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999 que, finalmente culmina, en nuestro Estado a afrontar la nueva regulación de acceso y que se plasma en la Ley 30/2006, de 30 de octubre de Acceso a la profesión de Abogado y Procurador de los Tribunales y el reglamento que vaya a desarrollarla.

Tras el breve estudio de la regulación del acceso a la profesión en distintos Estados europeos y de la Unión, se compara si las reformas acometidas por España, en pos de la armonización, consiguen el pretendido objetivo.

Palabras clave

Abogacía, aprendizaje permanente, Bolonia, formación, Escuelas de Práctica Jurídica.

Abstract

This article analyzes the current regulation of access to the legal profession, established by Royal Decree 658 of 22 June 2001 which approved the (Estatuto General de la Abogacía Española) General Statute of the Bar Spanish and European regulatory milestones that have forced our State to undertake various legislative reforms to achieve harmonization with the other Member State of the European Union and Central and Eastern Europe, especially, after the enactment of Directive 98/5/EC of 16 February 1998, service , free movement and free competition, the creation of the European Higher Education Area and the Bologna Declaration of 19 June 1999 that ultimately culminates in our state to meet the new regulation of access and which is embodied in the Act 30/2006 October 30 Access to the profession of Advocate and Solicitor of the Courts.

After a short study of the regulation of access to the profession in various European Union countries, this article tries to compare if the reforms being implemented by Spain in harmonizing achieve got to the intended objective.

Keywords

Legal profession, lifelong learning, Bologna, training, Schools of Legal Practice.